



**Colegio de
Fonoaudiólogos
de Catamarca**

Tanto las sesiones adquiridas en las bocas de expendio de la Obra Social (OSEP) como en las farmacias y las TELECONSULTAS, deberán ser validadas por el sistema ON-LINE de OSEP. Validar se refiere a “consumir practicas” una vez autorizadas y lo debe realizar cada profesional con su USUARIO y CONTRASEÑA.